

EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE

The Equitable Life Insurance Society
the United States



“La Equitativa.”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas las que existen en el mundo exp. d. toda clase de Pólizas, permitido y aprobado por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto a litigio de ninguna clase por sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad después de un año, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza L. berrima no reconoce rival y no tiene restricciones desde el principio. Su modelo se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone á cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO	\$ 110.000.000
SOBRANTE	” 23.250.000
SEGUROS VIENTES	” 731.000.000

EL REPRESENTANTE GENERAL, **J. D. BARRERA & C.**

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL
MÉDICOS DIRECTORES,

Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cuaclón.
MÉDICOS EN GUAYAQUIL.

Dr. Antonio Falcoit.—Dr. Juan A. Orellana.

AGENTES DE GUAYAQUIL
Ismael Bañados—Carlos Nath.

20 de 1891.

Real fabrica de tabacos y Cigarros
FLOR DE TABACOS DE PARTAGAS.
Industria N. 152, 154, 158. y 160

AVISO

Agraciados con los honores de *Proveedores de la Real casa* y la autorización para que las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos *Partagas*, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

Rogamos, pues, á nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia.

Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. A. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

LC. Stagg

EXPOSICION

DE
CHICAGO
NEGOCIACION TRANSITORIA
Un mes de permanencia
SURTIDO DE ESPEJOS
DE LA ÚLTIMA MODA

cuadros para retratos

Cuadros de tipos biblicos

QUADROS DE FANTASIA

Marabillas pictóricas de las mejores escuelas antigua y moderna

Calle de Pichincha, junto al Banco Hipotecario, casa del General Sanchez Rubio.
Precios los más baratos y sin competencia.

SALON DEL COMERCIO

DE

ERNESTO MONTEVERDE.

Especialidad en licores los más legítimos y
finos que vienen á Guayaquil
BITTERS y KOCKTAILS

PREPARADOS EN EL ALCANTARAL

gusto soberano del consumidor.

CERVEZA

de toda clase y marcas

Vinos deliciosos

de Uvas y cuanto el buen gusto apetezca.

Precios, de conformidad con la
buena calidad de los licores y
bebidas, nada ex esivos.

LA CLIENTELA LO ACREDITA.

Hojalatería y Lamparera
DE

ELEODORO P. LEON.

ESTABLECIDA EN 1786

Calle de Luque 2ª cuada.—antes Nos. 50, 52, 54 y 58,—hoy N.º 40 y 41

TALLER ANEXO—SIN SU CURSAT

Establecimiento premiado en 1880 con la medalla y diploma de 2ª clase y “Centenario de Olmedo” en 1882 con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. En 1887 recompensado con el segundo premio y diploma por el “Concurso Industrial” de la Sociedad Filantrópica del Guayaquil. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, dentro y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Tinas imitación sistema americano, para baño!

Y ADEMÁS,

Lamparas

Faroles!

Quinqués

Linternas

Tubos y Boquillas!

Y cuánto pueda necesitarse para el servicio doméstico
La modestidad de precios está al alcance de todos.

El Censor.

Quayquil, Junio 22 de 1891.

TRANSACCIONES Y ABDICACIONES.

Transar no es abdicar. La transacción es obra de cordura; la abdicación de cobardía y traición.

Un hombre público puede, políticamente, entrar en transacciones con los partidos, sin abdicar de sus principios; pero un partido político no puede transar con un caudillo antagónico, sin incurrir en deslealtad y, por consiguiente, en apostasía y traición.

Estos son puntos de doctrina que no necesitan demostración. Se imponen, con la evidencia de la luz, al simple sentido común.

Es que en el cuerpo de doctrinas que informan el credo de un partido, hay siempre algo sustancialmente justo, y bajo este punto de vista la transacción es justa. No así cuando esta tendencia se deja sentir de la colectividad hacia la unidad; es decir, cuando la transacción nace de la agrupación hacia el caudillo, porque, como los partidos no añaden jamás de sus principios, se sobreentiende fácilmente que el tal movimiento hay siempre una segunda intención preconcebida, tendente a predominar, no alcanzada la cual, se rompe la unidad aparente y la sociedad viene a ser víctima de un inopinado desastre.

Estos dos fenómenos muy frecuentes en las naciones que no han llegado a un grado de perfección humanamente asequible, se está realizando completamente entre nosotros.

El General Salazar, viejo jefe del partido conservador y su candidato a la presidencia de la República, conovedor del espíritu político predominante en las modernas sociedades y de que un sistema de conciliación y tolerancia es el que más se aproxima al supremo ideal, cual es el de procurar la felicidad y bienestar posibles a todos los asociados, trata de fundar un régimen de libertad y justicia, en el cual hallen en todas las oportunidades, en todas las relaciones y en todas las actividades, un régimen en el cual, en fin, estén debidamente representados todos los partidos políticos honrados.

Esto puede hacer licitamente el señor General Salazar; y no sólo puede sino que debe hacerlo todo gobierno justo y netamente nacional, porque si en el jefe de un partido fuera deslealtad y traición, en el jefe de la Administración Pública es deber sacratísimo, dado que todos los partidos tienen derecho de ser considerados y respetados por el Gobierno, en sus creencias, en tanto que se conserven dentro de los límites de lo razonable y justo y no vayan a herir el derecho ajeno.

¿Se dirá por esto que el General Salazar ha abdicado de sus principios?

De ninguna manera. Cuando más podría decirse que había entrado en prudentes y cuerdas transacciones, tendentes a consolidar la paz, bien supremo é que aspira la mayoría del pueblo ecuatoriano.

Pero, fuera de que esta conducta del General Salazar estaría ajustada a las prácticas democráticas y sería, además, deber riguroso del Gerente de la República, ella sería también de todo lo legítima y justa, aún dado el caso de que tal modo de pensar hubiese pasado a ser una de sus profundas é íntimas convicciones, dado que las ideas son susceptibles de reformas y los hombres públicos dotados de un espíritu razonador, suelen ir modificándolas a medida de los avances que hacen las sociedades en el campo de la civilización y del progreso y conforme a las tendencias que la experiencia va desarrollando en el fondo de su conciencia íntima.

Las intranquias extremistas navegan siempre en un mar de quimeras, desahucadas por brillantes paradojas. Apartarse paulatinamente de ellas ha sido muy común en los políticos.

Penándolo así, un eminente publicista azuayo, el ilustrado señor doctor don Tamás Rendón, escribió no há muchos días, en "El Republicano" de Cuenca, estas elocuentes palabras:

"Nosotros no negamos, ni podemos negar, los servicios que, como empleado público, prestó el Sr. General Salazar en la administración de Garza Moreno; pero por no estar convencidos en que sus ideas políticas sean hoy las mismas que fueron en aquella época. Los hombres de Estado no siempre se mantienen inalterables en su modo de pensar; sus máximas de gobierno se modifican con los años, ó con las lecciones de la experiencia. ¿Cuántos de los próceres de la independencia trataron de fundar un gobierno monárquico en la América del Sur, apartándose de los principios democráticos que proclamaron con tanto ardor! Lo propio ha sucedido con nuestro

candidato, y por eso la temo hoy en una zona política no poco diversa de la de Garza Moreno, zona en que ya no participa de las demasías de los conservadores exagerados. Los que piensan de otro modo parece que lo hacen por espíritu de partido y nada más. Liberal en sentido extremo, enemigo de la doctrina católica, no lo es, ni lo ha sido nunca, el General Salazar. Escritos impios, no han salido de su pluma en ningún tiempo. Observador fiel de las creencias religiosas de sus predecesores, cristiano viejo y de buena ley, no ha tenido nunca la fatuidad de presentarse en público ni en privado, como ateo, deísta, masón ni blasfemo. En consideración á esto, muchos eclesiásticos notables han abrazado gustosos su candidatura."

Parece que el escritor azuayo hubiera leído este otro pasaje de un artículo escrito en 1883 por el sabio eñ deista ecuatoriano señor Nuñez, para "El Porvenir" de Quito:

"En in latero también, dice el señor Nuñez, donde, por análogos motivos (las transacciones), se ofrece el fenómeno de la franca deserción de un hombre público importante de las filas en que militaba. M. Disraeli comenzó siendo liberal y murrió el conductor (leader) del partido contrario, M. Gladstone comenzó, á la inversa, siendo conservador, y hoy es leader del partido liberal. Lord Derby, hijo del antiguo jefe de los conservadores y que ocupó más de una vez el puesto culminante en gabinetes presididos por su padre y por M. Disraeli, acaló de enrolarse en las filas del liberalismo y de tomar asiento en un gabinete presidido por M. Gladstone, después de haber pronunciado un discurso de adhesión en un club político de Manchester. Esa adhesión la motivó él en el hecho de que (en sus palabras) el Gobierno británico estaba ejecutando la obra de que tenía necesidad el país. Encontró acertada y patriótica la acción política de un adversario y no vació en tomar posesión de él."

Lord Derby declaró además, en su discurso, que, en su concepto, la política liberal de M. Gladstone era sustancialmente política conservadora, porque las medidas que había realizado tendían al mantenimiento del orden social sobre sólidas bases."

Este brillante pasaje del artículo del señor Nuñez parece hubiera sido escrito para nuestra República, para la presente época, y para el General Salazar.

El distinguido é ilustrado jefe del partido conservador ecuatoriano ha comprendido que solo un sistema de conciliación y tolerancia tendiente al mantenimiento del orden social sobre sólidas bases y su programa en perspectiva es fundar un régimen de libertad y justicia; ha comprendido que la política de los eminentes Gobiernos de los señores Casamayo y Flores ha ejecutado la obra de que tenía necesidad el país y se ha decidido por á lojtar de ello tanto cuanto pueda alcanzar á realizar parte con él; ha reconocido que el partido liberal tiene en sus tendencias aspiraciones honestas y legítimas y no ha vacilado en aceptarlas como tales, aún á trueque de exponer su rectitud é integridad políticas á los celos y á la suspicacia de algunos de sus propios adeptos.

Empero, si esto ha podido licitamente hacer el General Salazar como buen ciudadano y como presunto jefe de la Administración Nacional, con el fin de dar á conocer sus ideas, de infundir fe y confianza á los partidos y de devolver el socorro á la nación que pide un partido político hecho otro tanto y entrar en transacción con él, ¿utilizó de un partido antagónico, sin exponer su decoro ni sus doctrinas, á un general desastre?

No, responde el sentido común, por la simple razón de que un partido no es dueño, sino únicamente depositario, de sus creencias.

Los principios son invariables é eternos y la transacción que nace de un partido, es una abdicación; algo más, es una traición que compromete los intereses morales de la agrupación, en el presente, y de las generaciones futuras en el porvenir.

Un partido que lleva su hueste á las filas contrarias vá á empadronarse sumisa é incondicionalmente en las listas del adversario.

Las transacciones, posibles únicamente entre partidos afines, como el independiente y el conservador en Colombia, se realizan, no por la unión de derecho sino por el reconocimiento del derecho de todos.

Si el partido liberal fuera en legión á formar en las filas del que, como representante el señor doctor don Casimiro Ponce, sin que procediera acuerdo previo ni este distinguirlo, estableciera hubiera otorgado concesión alguna, tendría derecho para reaccionar, caso de que no llegase á tener representación en su gobierno?

De ninguna manera. Además, falta sinceridad á algunos de nuestros partidos y esto no infunde fé alguna en el pueblo para tener por fructuosas ninguna transacción.

Nos hace falta una buena dosis de sentido político que nos lleve por el camino de una transformación gradual, pero segura, á la práctica de un régimen netamente liberal.

Poco debemos temer de los partidos y mucho de los hombres de Estado.

Las promesas que éstos hacen, si no son de su propia personalidad política; las que nos hacen los partidos por órgano de sus voceros, se pierden en la irresponsabilidad de las colectividades.

Es por esto que la transacciones son obra de los directores, no de las agrupaciones. Las que aquellos otorgan pueden tener más ó menos cumplimiento, las de los partidos jamás.

Así las transacciones que los hombres de Estado proponen á los partidos políticos con concesiones reclamadas por la justicia; las de los partidos, vertidas en abdicaciones, firmas y apostasías.

En los políticos es un deber; en las agrupaciones, una traición.

LEALTAD.

No puede concebirse lealtad al Supremo Gobierno, é los que hacen causa común con sus adversarios políticos.

A Borrero.

La preñata proposición se lee en el oficio que ha dirigido el Sr. Sr. Ministro de Instrucción Pública al Sr. Antonio Borrero, Gobernador del Azuay, transcribiendo la nota del Sr. Subdirector de Estudios, relativa á las desavenencias entre los Superiores y discípulos del Colegio Nacional de San Luis de Guacuna, desavenencias provenientes de la diversidad de opiniones acerca de candidatos para la Presidencia de la República; pues los Superiores se han adherido, bajo su firma, á la candidatura del señor doctor Ponce, y los discípulos á la del Sr. General Salazar. Transcribiendo, pues, el Gobernador el informe del Subdirector, dice:

"Transcribo á US. H. sintiendo el sentir del Sr. Subdirector de Estudios, no en lo principal de su informe, pues no tengo conocimiento de los hechos que relata, sino en la última parte, porque no puede concebirse lealtad al Supremo Gobierno con sus adversarios políticos."

"Esto es á todas las luces verdadero, y para demostrarlo basta pocas reflexiones.

La sociedad para conservarse y desarrollarse ha tenido necesidad de sustituir al imperio de las fuerzas individuales una fuerza inteligente y suprema, un poder público en cargo de satisfacer los intereses comunes después de haberlos examinado y reconocido; por eso se que "el Gobierno es ese poder que tiene por misión especial dirigir á la sociedad por las vías de su desarrollo, y de hacerlo solícitamente á su conservación y felicidad."

Para funcionar en esta esfera de acción el Gobierno reposa en tres soles: legislativo, ejecutivo y judicial, sin que sea uniforme la opinión de los tratadistas de Ciencia Constitucional á este respecto; pues Fodéré, Vivien y otros publicistas franceses, no reconocen sino dos poderes el LEGISLATIVO y el EJECUTIVO, considerando á éste subdividido en ADMINISTRATIVO y JUDICIAL. No se entienda por lo que dejamos dicho que ha como esta observación para notar que los miembros que componen el poder judicial son agentes del Ejecutivo; pero no pasaremos en silencio lo que los jueces, en el caso que determina la ley, deben conocer de las infracciones de la ley electoral, así como que los Ministros y Agentes fiscales son los llamados á representar la vindicta pública como partes en aquellos juicios, y no deben por lo mismo aparecer en ningún caso como los demás ciudadanos formando en las filas de un partido político, mucho más si es de oposición al Gobierno. Aquello pondría en duda, llegado el caso, la probidad de los juzgadores y de los acusados fiscales.

Res y avas declamaciones sin fundamento, no estará por demás recordar que hace tiempo cayó en desuso esa otra división del poder público, en electoral y municipal, lo que dio origen á las pasiones de partido, no era el Ecuador sino en algunos Estados, como en el Perú, por ejemplo. Concretándonos, pues, al objeto de este artículo, ó mejor dicho á la Administración, ésta es "el Gobierno del país, menos la sanción de las leyes y la acción de la justicia entre los particulares." El dominio del poder administrativo propiamente dicho se extiende á las leyes que no están comprendidas dentro de la esfera del poder judicial, así es que puede dividirse la administración en activa y contenciosa; y subdividirse la primera en general y local. Los agentes de la administración general son el Presidente de la República, los Ministros ó Secretarios del despacho, y si se quiere el Consejo de Estado; y los de la administración local el Gobernador, el Jefe Político, los Tenientes parroquiales, los empleados de Hacienda, los de Policía y los Militares, están ó no en servicio activo.

Los empleados, así es los destinados al Gobierno al servicio público, son los que hacen honrados, activos y diligentes del Jefe del Estado, se puede decir que forman una especie de persona moral con el Presidente de la República, hacen suyo su programa administrativo y se identifican con lo que se llama su política, asumiendo por lo mismo igual responsabilidad, llámase ésta moral ó legal, cada uno en el inmenso campo de la administración pública, según el empleo á que se desempeñe. Inmensa, compendiosamente que comprende todo lo relativo al Orden público, Garantías individuales, Imprenta, Elecciones, Municipalidades, Policía, Gendarmería, Estadística, Administración postal, Teatros y lugares de recreo; Presentación de Beneficios, celestidades, Conventos y casas; Caminos, Puentes, Canales, Edificios, Públicos, Agricultura, Industria y Comercio, Establecimientos de Instrucción, Bibliotecas, Museos, Conservatorios de artes, Hospitales y otras Casas de Beneficencia; Ejército, Armada, Guardia Nacional, Aeronaves y Aviones; Recaudación é inversión de rentas públicas y pago de la deuda interna y externa. Tratados, Tribunales y Juzgados de Comercio, Inspección de Bancos, Regularidad de pesas y medidas, monedas etc, etc.

Así, pues, la acción administrativa, como hemos dicho, se ejerce por empleados de diversas jerarquías desde la del Jefe de la Nación hasta el Teniente parroquial, constituyéndose todos, en ciertas maneras, el Gobierno. Hacerlo, apartarse del programa del Presidente de la República, formar en las filas de la oposición, autorizar con su nombre á los enemigos que le injurian y calumnian, bajo la apariencia de sostener á un candidato para la Presidencia del Estado, no es lealtad, no es acto de honradez, probidad y consecuencia. En buen castellano es traición.

El empleado que encuentra algo contrario en la Administración á que pertenece debe renunciar al destino que ejerce, y tomar entonces el arma de desempañar el papel que está más á su alcance con su carácter y en proporción con su infamia, para herir, calumniar y desacreditar al Supremo Gobierno, haciendo claro de su insolencia, mientras mayor sea la lealtad y tolerancia el Presidente de la República y de los HH. Miembros del Gabinete.

A LOS QUE RECOMIENDAN LA NECESIDAD DE EMPLEAR EL PUNAL DEL SALUD Y DE LOS DEFENSORES DE Roberto Andrade.

Los defensores de Andrade, tanto dentro como fuera de la República, han alegado por la imprenta que está prescrita la acción y que no puede ni debe procederse contra los asesinos del Seis de Agosto de 1875. Para manifestarles á los á los que así opinan, es que tienen buena fe, el error en que están, reproducimos el auto motivado y las disposiciones legales del caso, tomándolas del Código Penal.—El auto motivado es de tenor siguiente:

Quit., 8 de octubre de 1883, las diez del día.—Vistos en conformidad con la declaración del jurado de acusación y de acuerdo con lo que prescribe el art. 163 del Código de Enjuiciamientos en materia criminal, se declara que Roberto Andrade y Abelardo Moneo, por el crimen de asesinato cometido en la persona del Excmo. Sr. Dr. Gabriel García Moreno, R-ólezales, merecen á prisión constitucionalmente, nombres defensor á lo que quieren y tomémosle su confesión. Y como las encusados se encuentran prisioneros, fíjese el correspondiente edicto, llamándose á juicio, y libérense requisitorias á todos los juzgados de la República, para su aprehensión. Se abstiene este juzgado de dictar providencia alguna contra Faustino Lemus Royo y Manuel Cornejo Antigua, por ser constante su fallecimiento. Respecto de los demás procesados, se dispone que por de pronto no há lugar á formación de causa, lo cual se elevará en consulta á la Excmo. Corte Superior, requiriéndole el sumario dentro del término prefijado por el art. 161 del antedicho Código.—R-ólezales.—Proveyó y firmó el auto en consulta el Sr. Dr. Aparicio Ibañeta, fiscal de la causa por el Sr. Dr. Juan Leizaola, fiscal de Hacienda, en la fecha y hora indicadas.—El Secretario de Hacienda, Terán.—En ocho de las corrientes citó con el auto anterior al Sr. Tomás Domingo Alarín, y dijo firme el testimonio.—R-ólezales.—Terán.—Terán.—En el mismo día hizo otra al Sr. Rojerio Zárate, y dijo firme el testimonio.—Terán.—Terán.—Luego hizo otra igual notificación á las anteriores al Sr. Federico Cornejo, y dijo firme el testimonio.—R-ólezales.—Terán.—Terán.—En segunda hizo otra al Sr. Dr. Antonio Salazar Zapata, agente fiscal, y de su orden firme el testimonio.—R-ólezales.—Terán.—Terán.—En el momento hizo otra igual al Sr. Carlos García, por boleta fijada en las puertas de la Secretaría, por ignorar su habitación é presencia del testimonio.—R-ólezales.—Terán.

Sáenz.—Terán.—Incontenible hizo otra por boleta al Sr. Roberto Andrada, que fué f...

IV Llegamos al Gobierno constitucional del doctor José María Placido Caamaño. El su...

subvial está correcta: conseguido esto, Guayaquil habrá obtenido un bien inestimable...

Desamos al Sr. Arzobispo y a su comité un próspero viaje. INMUNICIONES.—Día 18. Manuel Muñoz, 29 años; perniciosa...

Las disposiciones del Código Penal son estas: "Art. 102.—La acción criminal para perseguir los crímenes prescribe á los diez años...

Cuando en 1888 regresó al Ecuador, con permiso de su Gobierno, para cumplir una misión oficial, el señor Dr. Antonio Flores...

Si la Empresa no se hace cargo de la urgencia de esta reparación, expone á los turistas á un percance acaso de graves consecuencias...

¡AH! TÁMIÉN, BRUTO!—El periódico Der Nordstern de Saint Cloud, Minnesota, trae el siguiente epígrafe pronunciado por el indio protestante Waba-nagwail, jefe de la Reserva en la Tierra Blanca...

INDOLE

Miña oficina del señor Ismael Bañados y en esta imprenta se recibe suscripciones á la novela de aquel nombre que está publicando en Lima, la famosa escritora doña Clodina Matto de Turner...

SEMBLANZAS AMERICANAS. ESCUO. SR. DR. FRANCISCO J. SALAZAR.

Atacaron entonces á la capital de la República en combate que duró dos días y terminó tras sangriento batallar y con milicias coléricas y muy inferiores en número á las tropas disciplinadas del dictador...

CRONICA LOCAL. (Continuara.)

Junio. Tiene 30 dias; 5 de fiesta y 25 de trabajo.—El Sol en Cáncer el 22. FASES DE LA LUNA. Luna nueva el 6. Cuarto creciente el 14. Luna llena el 20. Cuarto menguante el 28. CALENDARIO. Mañana, Martes 23 de Junio.—Santa Eulalia, virgen y Santa Agripina vírgen. BOTICAS DE TURNO.—En la presente se mana hacen este servicio, la Botica "Alemana" situada en las calles del Teatro i Terceccion Aduana, y "La Universal" en la de Luque y Boyack. BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana habrán la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: "Luzarraga" e "Intrepida" veinti tres hombres y otros tanto guardias de propiedad. MATADERO.—45 reses han sido degolladas en los dos últimos dias para el consumo público. EXCELTION!—Se nos asegura, vagamente, que el agua del histórico torrente de AGUA CALERA ha llegado á Durán y que fué tal el ímpetu de la corriente que ha roto algun tubos finales de la cañeria. Está pues resuelta la mitad del arduo problema. Ahora, sólo falta saber si la cañeria...

REBELDIA.—Tres individuos, Juan Arte, Luis Carrillo y Andres Guayamave han sido condenados á multa y prisión por haberse rebelado contra una patrulla de Policía, lo mismo que Elias Maldonado por igual ítem. FALLECIMIENTO.—Se nos comunica que el día 5 del presente anunció muerte bajo su propia cama una señora llamada Isabel Peña, que habitaba la casa de un señor Yrigube y que dicha seña a ha dejado varias joyas de valor que no han ido á parar á manos de sus deudos, en razón de haber fallecido al instante. Que se nos da que el señor Agente, Fiscal debería practicar una averiguación, al respecto. CRUEY SEUDO.—Vuelven los granujes á su acostumbrado entretenimiento de cruz y sello. Es menester que las patrullas de Policía despliegan el respecto su acostumbrado y gilañicia. SERENATA.—Los Ayudantes y varios miembros de la Compañía Guardia de P. o Piedad, perteneciente al Cuerpo de Incendios, llevaron en la noche del Sábado una bien oratoria serenata á su jefe el Sr. D. Luis C. Mera, en cariñoso recuerdo de ser el día siguiente el aniversario de su natalicio. El Sr. Mera atendió debidamente á sus amigos y concoléelos. TIEMPO.—Ayer y hoy han hecho dias de verano. No podemos decir lo mismo del día de mañana, porque, sabe Dios lo que sucede. Se han puesto á tal punto las cosas... A EUROPA.—El ilmo. Sr. Arzobispo se embarcó el Sábado en la tarde, á bordo del "Lautaro" y siguió su viaje á Europa. El Sr. Gobernador acompañó á S. S. Ima...

Las gallinas en Francia.—Parece mentir la importancia inmensa, comercial é industrial que tienen en Francia hoy las aves que se crían en los corrales, y nada hay más cierto, como puede deducirse de las siguientes cifras: Existen en Francia unos 45 millones de gallinas, que al precio medio de 2.50 pesetas una, representan 112,500,000 pesetas; 34 millones de gallinas son ponedoras y crían anualmente unos 100,000,000 de pollos, de los cuales deduciendo 10,000,000 destinados á cubrir vacantes de sangre causadas en sus ascendientes, y otros diez que mueren antes de servir para nada, quedan 80,000,000 de pollos que vendidos á 1.50 pesetas cada uno, representan 120,000,000 de pesetas. Cada gallina ponedora da unos 9 huevos al año, y como ellas son 34 millones, según ya hemos dicho, éstos vienen á ser unos 3,000,000,000 que, á seis céntimos cada huevo, valen 138 millones de pesetas. Total: que las gallinas en Francia producen anualmente en carne y en huevos, más de 397,100,000 pesetas, cantidad que se hace toda vía más bonita si se agregamos los setecientos millones de pesetas que se sacan de las pollos y capones cebados, para la exportación casi total que en Francia los corrales constituyen una verdadera mina.

GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVR

A LOS VIAJEROS

Cuartos amueblados. Salones especiales para familias, Gran salón para

RECEPCIONES

Banquetes dentro y fuera del Establecimiento
SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente
Guayaquil, Enero 2 de 1890

HOTEL CHIMBORAZO RIOBAMBA

Carrera Larrea n.º 36
CALLE DE SANTO DOMINGO.

En esta ciudad se ha abierto un magnífico Hotel con todas las comodidades apetecibles

CUARTOS AMUEBLADOS

Servidumbre honrada y buen servicio

SE GARANTIZA A LOS VIAGEROS

Y, ADEMÁS, MODICIDAD DE PRECIOS.

ASMA	Cataratas, Opesiones y las Enfermedades de los Vires respiratorias, se curan con los	NEURALGIAS	en todas las dolencias nerviosas, se cura al instante con las Píldoras anti-neuralgias del
	TUBOS - LEVASSEUR		Dr. J. B. ROBIQUET
Paris: Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Harpe, y en las principales de las Américas.			

"Mancel's Rejuvenerador"

Célebre Remedio Americano.

Para la eracción rápida de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de dolencias producidas por excesos sexuales.

Curará aunque hayan faltado todos los demás.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostración nerviosa, tisis, espermatorrea ó derrame seminal.

y toda clase de debilidad en el organismo, como Falta de virilidad, y enfermedades en los órganos genitales.

Esta medicina se hallará de venta en toda parte del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticas, si no la tienen de venta, que la manden á buscar.

Dirijase las cartas de consultas á la dirección que sigue, y solamente el medico consultado las verá y guardará estrictamente privadas.

Deposito principal de Mancel's REJUVENERADOR.

130 EAST 3-NOTH STRE

YEWEGAT EUAE

ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA

OFICIAL—CALLE "NUEVE DE OTOBRE," Núm. 19.

Teléfono N. 390—Apartado N 180 Guayquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales

En Casa de todos los Perfumistas, Piqueros de Francia y Extrañeros.

LA VELLUTINE

Polvos de Arroz especial

Preparado al bismuto por CHARLES FAY, 1.ª 2.ª Sta.

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

Eloy Montalvo,

COMERCIANTE Y COMISIONISTA

Calle de "Pichincha" número 180.

Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena,
Arrienda

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entiende en manifestos y pedidos de Aduana.

Constantemente

Recibe de Chile—Harina, Fideos, Menestras, Vinos
Pasto seco ó alfalfa pura y otros artículos

FELIX CONSTANTE R.

AGENTE CONSIGNATARIO

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos á la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límites de la línea férrea del Sur.

Cuenta con los elementos y buenas relaciones para el pronto despacho.

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y porteadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chalos y cuenta con almacenes de depósito para seguridades de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio y á los viajeros.

SUSCRICION.

Un año	S. 10
Un semestre	5
Un trimestre	2,80
Un mes	1
Número suelto	0,10

Remitidos y avisos precios con vencionales.

DIRECCION:
Calle del Morro, Número 6, Correo, Número 118. Teléfono Núm. 392.

La Redacción.

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la Imprenta.

Allí encontrarán diariamente el suscrito las personas que deseen darse con él.

Guayaquil, Setiembre 13 de 1890
PACIFICO E. ARBOLEDA

ACEITE de HOGG
El HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL MEDICINAL
"El mayor que existe desde que ha obtenido la más alta recompensa en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1889"
Medicamento desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispánicas-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero contra las Enfermedades del Fegado, Tos, Perisporia débil, los Nódulos raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, etc.
Es mucho más activo que las Emulsiones que contienen miles de agua, y que los aceites blancos de Noruega, cuya preparación las hace perder una gran parte de sus propiedades curativas.
Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. — Ejemplos en la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés
SOLAMENTE PROPIETARIO: HOGG, 2, rue Capillonne, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS
IMPRESA COMERCIAL